

PROPUESTA DE ASEGURAMIENTO DE LA LIQUIDEZ EN LA CONSTRUCCIÓN PRIVADA

El Sector de obra privada en la construcción supone el 75% de todo el valor agregado de dicho sector. En consecuencia, la Administración Pública no puede intervenir en el desarrollo y ejecución de los contratos derivados de la obra privada. No obstante, no sólo el 75% del valor de obra (unos 150.000 millones de Euros) se sitúan en el marco privado, sino que la mayor parte del empleo de la construcción se encuentra en el citado marco, en relación de 4 a 1 puestos de trabajo.

En dicha situación, corresponde al Gobierno de España la adopción de medidas extraordinarias que permitan la supervivencia de quienes están ejerciendo su actividad profesional de forma normal y que garantizan, a su vez, la continuidad de la construcción en España.

Siendo el mayor problema de las empresas suministradoras de materiales y subcontratistas de obra, el de la liquidez generada por la imposibilidad de asegurar los cobros de suministros y subcontratas realizadas, ante las enormes dificultades tanto en la contratación de primas de cobertura de riesgo a la venta como de descuento de efectos bancarios que procedan de empresas de la construcción, se propone al Gobierno una doble alternativa:

1- Autorización extraordinaria al Instituto de Crédito Oficial, para convertirse en Entidad de reaseguro de las Compañías aseguradoras en crédito y caución, o suplemento de los activos de la entidad CERSA.-

De esta forma, no se paralizarían los suministros y la prestación de servicio de las subcontratas si tienen la garantía de cobro asegurada por parte de una póliza de cobertura de su riesgo empresarial, avalada por una Entidad pública.

2.- Constitución de una Entidad de Derecho Público de Aseguramiento de Cobertura de Riesgo a la que se dote de un Fondo Extraordinario.-

En este caso, es dicha entidad la que se constituye en aseguradora directa de la actividad, sin ninguna otra compañía aseguradora interpuesta.

Deberá cobrar sus primas de seguro en condiciones del mercado, referenciadas a 2007.